

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3043 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 721 de fecha 17.12.2010 de Comunicaciones, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 17.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Alejandro Miño Martínez, cédula de identidad N° 14.567.306-2, domiciliado en El Valle S/N°, Totihue, por arriendo de cama elástica en los Show de Navidad de El Quillay, El Abra, Los Lirios, por un monto total de \$ 83.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de 17.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Alejandro Miño Martínez, cédula de identidad N° 14.567.306-2, domiciliado en El Valle S/N°, Totihue, por arriendo de cama elástica en los Show de Navidad de El Quillay, El Abra, Los Lirios, por un monto total de \$ 83.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.09.999 "de Otros Arriendos, Programa Actividades Municipales, Fiesta de Navidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASVMAVS/JAP/LSO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE